

Anexo 1. Esquema General de Política Nacional del Medio Ambiente

Incorporar criterios de sostenibilidad en el modelo de desarrollo frente a los grandes desafíos climáticos y ambientales

Objetivos específicos	Lineamientos estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Actores
<p>1. Seguridad hídrica Conservar y lograr la recuperación de los recursos hídricos incluyendo las zonas de recarga acuífera, disminuyendo la vulnerabilidad a los desastres naturales de la población salvadoreña, en el afán de contribuir a la seguridad hídrica para obtener un desarrollo económico y social sostenible del país.</p>	<p>1.1. Protección, conservación y restauración de los ecosistemas hídricos, en sus zonas críticas.</p>	<p>1.1.1. Diseñar e implementar medidas de protección y recuperación de recursos hídricos. 1.1.2. Incidir en la gestión local sostenible en el aprovechamiento y uso de los ecosistemas hídricos. 1.1.3. Elaborar instrumentos que contengan acciones de identificación y protección de ecosistemas frágiles y proveedores de agua limpia. 1.1.4. Desarrollar instrumentos técnicos para la adopción de metodologías que incluyan sistemas resilientes para evitar y reducir el impacto provocado por el exceso de precipitaciones en zonas urbanas. 1.1.5. Diseñar e implementar medidas para evitar y controlar la contaminación de ríos, lagos y lagunas. 1.1.6. Establecer medidas para asegurar el tratamiento de las aguas residuales ordinarias e industriales, público y privado, para que cumplan con la normativa de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad medidas implementadas en el territorio ▪ Número de ecosistemas frágiles en proceso de protección y recuperación ▪ Número de comunidades que implementan acciones de protección ▪ Cantidad de medidas para evitar y controlar la contaminación de ríos, lagos y lagunas diseñadas e implementadas. ▪ Cantidad de medidas que prevengan la contaminación de los ecosistemas hídricos subterráneos, diseñadas e implementadas. 	<p>MARN, MAG, Municipalidades, Ministerio de Desarrollo Local, ANDA, MINSAL, MINEC Ong's, ADEL y mancomunidades, sector público y privado, MOP, Oficinas de planificación territorial</p>
	<p>1.2. Protección, conservación y recuperación de las zonas de recarga acuífera, de las principales masas de agua subterránea.</p>	<p>1.2.1. Diseñar medidas para identificar el estado y volúmenes de los diferentes acuíferos del país. 1.2.2. Estructurar medidas de protección y recuperación de los acuíferos, en función de su vulnerabilidad intrínseca. 1.2.3. Identificar y diseñar instrumentos o acuerdos de negociación para la gestión de recursos hídricos transfronterizos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de demandas del recurso ▪ Numero de masas de agua caracterizadas y definidas las medidas de protección a implementar ▪ Cantidad medidas implementadas en el territorio 	<p>RREE MARN (DEC, DSH), Gobiernos locales Ong's, ADEL y mancomunidades ANDA, Comanejadoras, Municipalidades, Rellenos Sanitarios, Gestores de residuos,</p>



		<p>superficiales y subterráneas e implementar medidas para evitar y reducir su contaminación.</p> <p>1.2.4. Diseñar e implementar medidas que prevengan la contaminación de los ecosistemas hídricos subterráneos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos técnico jurídicos para la gestión de los recursos hídricos transfronterizos diseñados. ▪ Cantidad de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento que cumplen con las Normas Técnicas de Calidad relacionadas con sus vertidos. 	<p>prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.</p>
	<p>1.3. Procurar que se desarrollen servicios de agua potable limpia, accesible y asequible, y de saneamiento gestionados con base en la disponibilidad y estado del recurso, para lograr una mejor calidad de vida de las personas y su desarrollo integral</p>	<p>1.3.1. Mejorar la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en la zona rural</p> <p>1.3.2. Planificar acciones para posibilitar el acceso al agua limpia y potable.</p> <p>1.3.3. Elaborar medidas para incidir en la valoración del recurso hídrico en las diferentes actividades de desarrollo</p> <p>1.3.4. Diseñar pliego tarifario basadas en los costos de provisión y prestación del servicio y los diferentes estratos socioeconómicos</p> <p>1.3.5. Diseñar medidas para identificar el estado y volúmenes de los diferentes recursos hídricos del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistemas de agua potable y saneamiento operando eficientemente implementados. • Tarifas de prestación de servicios de agua implementadas 	<p>ANDA, MAG Gobiernos locales y MARN, comunidades. Junta de agua</p>
	<p>1.4. Desarrollo e implementación de las políticas y normativas relacionadas con la gestión integral de los recursos hídricos, así como, el fortalecimiento institucional correspondiente.</p>	<p>1.4.1. Gestionar la aprobación la Ley General de los Recursos Hídricos</p> <p>1.4.2. Estructurar la elaboración del anteproyecto de la ley de agua potable y saneamiento y las reformas de la ley de riego.</p> <p>1.4.3. Diseñar estrategias para la gestión técnica y financiera de las instituciones responsables de la implementación del el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.</p> <p>1.4.4. Actualizar los diferentes instrumentos de política y gestión hídrica.</p> <p>1.4.5. Fortalecer e integrar el sistema de información hídrica para los fines de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes y reglamentos gestionados ▪ Instituciones ejecutoras de las diferentes leyes, diseñadas. • Cartera de proyectos identificados y diseñados • Fortalecimiento técnico financiero de las instituciones ejecutoras de las leyes, gestionado. • Estrategia de financiamiento del Plan Nacional de Gestión Integrada de los recursos Hídricos (PNGIRH), elaborada. • Cartera de factibilidades de los proyectos del PNGIRH y el Plan 	<p>MARN, RREE, MINEC, Ministerio de Hacienda, MAG</p>



		<p>planificación y gestión de riesgo (incluyendo el monitoreo).</p> <p>1.4.6. Elaborar y desarrollar diferentes mecanismos o acuerdos de negociación para los acuíferos y agua transfronterizas.</p> <p>1.4.7. Diseñar instrumentos que incentiven prácticas adecuadas para el uso, disposición y reutilización de los recursos hídricos para reducir la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.</p>	<p>Nacional de Agua Potable y Saneamiento; elaborada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferentes instrumentos de política y gestión hídrica, aprobados y puestos en marcha. • Sistema de información Hídrica (SIHI), actualización y fortalecimiento. • Número de convenios o cartas de entendimiento elaborados y firmados, para la transferencia de información hídrica para alimentar el SIHI. • Sistemas de monitoreo del recurso, superficial y subterráneo, para los fines de planificación hídrica y gestión de riesgo, diseñado, fortalecido y operando • Mecanismos, convenios o acuerdos negociados y listos para operativizar en los acuíferos y aguas transfronterizas. • Instrumentos que incentiven prácticas adecuadas, en el uso, disposición y reutilización de los recursos hídricos, operando. 	
	<p>1.5. Lograr que todos los sectores de la sociedad hagan un uso eficiente del agua y un manejo del recurso a un nivel bajo de estrés.</p>	<p>1.5.1. Diseñar un plan de educación ambiental y de usos eficiente del agua para los diferentes usos y usuarios.</p> <p>1.5.2. Establecer estrategias de ahorro, e incidir en el uso eficiente del agua en los diferentes usos y cosecha de agua utilizando diferentes tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de educación ambiental y de uso eficiente de agua operando. • Estrategia de ahorro y uso eficiente del agua en los diferentes usos, difundida y operando. • Estrategia para cosecha de agua, utilizando diferentes tecnologías implementadas y operando. 	<p>MARN, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, gobiernos locales, comunidades</p>



	<p>1.6. Desarrollo de un modelo de gobernabilidad del agua a nivel de territorio que facilite el manejo de los conflictos del agua.</p>	<p>1.6.1. Elaborar una estrategia sobre el modelo de gobernabilidad del agua. 1.6.2. Diagnosticar y fortalecer la capacidad de formulación y aplicación de políticas públicas. 1.6.3. Identificar los actores involucrados, los liderazgos más representativos de los diferentes territorios a intervenir para la conducción del proceso de gobernabilidad del agua en forma eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de gobernabilidad diseñada y socializada. • Diagnóstico de las capacidades del ministerio elaborado y aprobado por las autoridades el Ministerio. • Identificación de actores y de liderazgos de los territorios a intervenir terminado • Identificación del tejido institucional y cultural basado en las reglas de juego políticas económicas y sociales interiorizadas y observadas de todos los actores de los territorios a intervenir. 	<p>MARN, MGDT, Gobiernos locales, juntas de agua, ADESCOS</p>
<p>2. Cambio Climático Lograr una sociedad resiliente y adaptada a los efectos del cambio climático, con un tránsito hacia una economía baja en carbono.</p>	<p>2.1. Armonización e integración de la acción nacional con los objetivos globales de cambio climático.</p>	<p>2.1.1. Diseño e implementación de un sistema integrado de información y estadísticas nacionales para el cambio climático. 2.1.2. Desarrollo de estudios para la actualización de funciones descritas dentro de las unidades organizativas en que se encuentran estructuradas las instituciones del gobierno central. 2.1.3. Identificar, diseñar e implementar un programa de construcción de capacidades en las diversas instituciones públicas correspondiente a las necesidades específicas identificadas. 2.1.4. Desarrollo de un plan de actualización curricular de todas las carreras servidas en universidades del país para integración de cambio climático en todas las disciplinas de la formación universitaria. 2.1.5. Elaborar y gestionar instrumentos jurídicos como resultado del análisis de viabilidad legal y técnica de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance del sistema. • Sistema integrado de Información Nacional sobre Cambio Climático implementado y funcionando. • Número de estudios para la actualización de funciones elaborados. • Número de instituciones públicas capacitadas. • Número de Universidades que integran el Cambio Climático en la currícula. 	<p>MARN, CNE, MAG, MINEC, MINSAL, MOP, Universidades</p>



	<p>2.2. La integración de las medidas de adaptación y mitigación en las políticas de desarrollo y en la planificación estratégica y anual de la institucionalidad pública.</p>	<p>2.2.1. Actualización, implementación y monitoreo de las NDC actualizadas 2021 – 2025.</p> <p>2.2.2. Conformación de una instancia o comisión política interinstitucional del más alto nivel para el seguimiento y cumplimiento efectivo de todas las acciones contempladas en esta política, coordinado por el MARN.</p> <p>2.2.3. Se constituirá el sistema nacional de información y estadísticas para la gestión del cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NDC 2021-2025 actualizadas e implementándose. • Instancia o comisión política interinstitucional conformada y operando. • Sistema nacional de información y estadísticas para la gestión del cambio climático implementado y funcionando. 	<p>MARN, CNE, MAG, MINEC, MINSAL, MOP</p>
	<p>2.3. Diseñar instrumentos relacionados con el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono.</p>	<p>2.3.1. Elaborar la Estrategia Nacional de Desarrollo Resiliente al Clima y Baja en Carbono (ENDBC).</p> <p>2.3.2. Creación de un sistema nacional para la elaboración, consulta y monitoreo de cumplimiento de la estrategia y disposiciones para fortalecer el logro de metas intermedias.</p> <p>2.3.3. Desarrollar medidas para cumplir la agenda de Cambio Climático en lo referente a Mitigación, así como de construcción de resiliencia y estrategias de adaptación a los efectos del Cambio Climático.</p> <p>2.3.4. Incrementar las reservas forestales de carbono principalmente en zonas de recarga acuífera y zonas propensas a deslizamiento y ecosistemas riparios.</p> <p>2.3.5. Adoptar medidas para la construcción de resiliencia al Cambio Climático, abordando y minimizando los efectos de la acidificación de los océanos y reduciendo los riesgos en la zona costero marina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ENDBC elaborada. • Medidas de mitigación elaboradas y ejecutadas. • Sistema nacional para el monitoreo de la ENDBC, realizado y funcionando. • Estrategias de adaptación a los efectos del Cambio Climático elaboradas y ejecutadas. • Porcentaje de incremento de área de reserva forestal en zonas de recarga acuífera y zonas propensas a deslizamiento y ecosistemas riparios. • Número de medidas para la construcción de resiliencia al Cambio Climático implementadas en zona costero marina. 	<p>MARN, CNE, MAG, MINEC, MINSAL, MOP</p>



	2.4. Identificar, regular y reducir las fuentes de contaminación atmosféricas: móviles y fijas	<p>2.4.1. Garantizar el cumplimiento de la normativa técnica que regula los niveles permisibles de contaminación atmosférica.</p> <p>2.4.2. Controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del Acuerdo de París. Se encuentra en objetivo 2.</p> <p>2.4.3. Reducir las emisiones de sustancias agotadoras del ozono y las emisiones de Dióxido de carbono equivalente en el marco del Protocolo de Montreal.</p> <p>2.4.4. Incentivar la implementación de medidas para evitar y reducir la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas, orientadas a lograr un transporte sostenible</p> <p>2.4.5. Asegurar el cumplimiento de la normativa e implementar medidas relacionadas con la reducción y control de la contaminación generada por las fuentes móviles, orientadas a lograr un transporte sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte anual de importación y consumo de sustancias agotadoras del ozono estratosférico • Emisiones reducidas en Potencial de Agotamiento del Ozono y en Dióxido de carbono equivalente en el marco del Protocolo de Montreal • Número de acuerdos o directrices para reducir contaminación por fuentes fijas. • Número de instalaciones industriales con procesos de peligro identificadas 	MARN, MINSAL, CBES, Ventanilla Única de Importaciones, DSH, Aduanas.
<p>3. Integración de la biodiversidad en las actividades de desarrollo económico y social</p> <p>Valorar, conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos indispensables en las actividades productivas y el bienestar de la sociedad salvadoreña.</p>	3.1. Protección, Manejo y Uso Sostenible de los Ecosistemas y Vida Silvestre	<p>3.1.1. Conservar los ecosistemas más representativos de El Salvador, mejorando la eficiencia en su manejo y manteniendo su composición, estructura y función.</p> <p>3.1.2. Implementar acciones y medidas eficaces para conservar y promover el uso sostenible de los recursos biológicos prioritarios.</p> <p>3.1.3. Estudiar y caracterizar la biodiversidad, los recursos genéticos prioritarios, y la diversidad genética de las especies cultivadas y sus parientes silvestres, y de las especies forestales.</p> <p>3.1.4. Fortalecer e implementar los mecanismos de aplicación y el cumplimiento del marco</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Instrumentos de Política elaborados para Protección, Manejo y Usos Sostenible Ecosistemas y Vida Silvestre (Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción; Plan de Manejo de Humedales; Plan de Aplicación CITES, etc.) • Indicadores implementación de Instrumentos de Política Estrategia Medio Ambiente • Superficie – área – bajo medidas de protección y conservación • Superficie del territorio nacional con cobertura arbórea 	MARN; Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA); Gobiernos locales y comunidades



		<p>normativo para la gestión de la biodiversidad, y los ecosistemas.</p> <p>3.1.5. Fortalecer e implementar los mecanismos de aplicación y cumplimiento del AMUMAS relacionados con biodiversidad y Ecosistemas, incluyendo la coordinación interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de iniciativas y actividades de protección y conservación implementadas en territorio • Número de estudios de biodiversidad realizados 	
3.2. Restauración de Ecosistemas y sus servicios, así como la rehabilitación de especies prioritarias	<p>3.2.1. Implementar medidas de restauración y conservación de los ecosistemas críticos, mejorando sus funciones ecológicas y la provisión de servicios ecosistémicos, en particular la provisión de agua y la regulación hídrica.</p> <p>3.2.2. Restablecer la conectividad ecológica y restaurar los paisajes rurales.</p> <p>3.2.3. Proteger y mejorar el estado de los ecosistemas terrestres, ecosistemas acuáticos y humedales.</p> <p>3.2.4. Rehabilitar las especies amenazadas o en peligro de extinción</p> <p>3.2.5. Rehabilitación del estado de conservación de especies y recursos genéticos prioritarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Instrumentos de Política elaborados para la Restauración de Ecosistemas y recuperación de Servicios Ecosistémicos; y Rehabilitación de Especies Prioritarias (Planes de Restauración de Ecosistemas y Paisajes; Plan de Mejoramiento de Humedales; Programas de Rehabilitación de Especies) • Superficie – área – restaurada • Número de iniciativas y/o actividades de restauración de ecosistemas y rehabilitación de especies diseñadas o en proceso de implementación • Índice de Sustentabilidad para la Restauración de Paisajes • Cambio en el Estado de Conservación de Especies y Listado de Especies Amenazadas y En Peligro de Extinción. 	<p>MARN MAG CENTA Gobiernos Locales Comunidades y ONG.</p>	
3.3. Integración de la Biodiversidad en la Economía y Sectores Productivos.	<p>3.3.1. Desarrollar conciencia pública sobre el valor y la importancia social y económica que tiene la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el desarrollo sostenible.</p> <p>3.3.2. Incentivar las acciones de conservación y la adopción de formas sostenibles de uso y aprovechamiento de la biodiversidad, y la mejora de procesos y la eliminación de desincentivos e Incentivos Perjudiciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Instrumentos diseñados – Programa de Incentivos Ambientales. • Número de Planes Sectoriales e instrumentos de gestión que incorporan medidas de protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas. 	<p>MARN MAG MITUR MINEC MOP CENTA CENDEPESCA Gobiernos Locales</p>	



		<p>3.3.3. Integrar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en Planes Nacionales de Desarrollo y Planes Sectoriales, con particular interés, en los sectores de Turismo, Agricultura y Pesca.</p> <p>3.3.4. Desarrollar la Investigación y la gestión de conocimiento sobre los servicios ecosistémicos y su impacto sobre el desarrollo económico y social.</p> <p>3.3.5. Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos biológicos relacionados con los medios de vida y las actividades productivas en territorios priorizados, incluidas las especies claves de la agrobiodiversidad salvadoreña.</p> <p>3.3.6. Inducir una transformación de los sistemas productivos, especialmente los agropecuarios, transitando a una forma más sostenible de producción garantizando la restauración y conservación de la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de iniciativas y proyectos en ejecución sobre Educación Ambiental y Concienciación sobre importancia de la biodiversidad para el Desarrollo Sostenible • Número de Estudios de Valoración Social y Económica de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos • Área bajo aplicación de directrices de uso de suelo y cumplimiento de estándares ambientales 	
	<p>3.4. Conservación y Uso Sostenible de los Ecosistemas Marinos.</p>	<p>3.4.1. Restaurar, Conservar y Proteger los Recursos y Ecosistemas Costero Marinos.</p> <p>3.4.2. Controlar la sobre explotación y aprovechar sosteniblemente los recursos biológicos marinos.</p> <p>3.4.3. Concientizar sobre el valor y la importancia social y económica de la biodiversidad marina.</p> <p>3.4.4. Investigar, innovar y desarrollar la gestión del conocimiento sobre la biodiversidad y los ecosistemas costero marinos</p> <p>3.4.5. Implementar planes y programas que busquen aumentar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas costero marinos para el bienestar de las comunidades costeras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la mejora y mantenimiento de los Servicios Ecosistémicos de los ecosistemas costero marinos. • Área bajo aplicación de directrices de uso de suelo de la zona costero marina y en cumplimiento de estándares ambientales. • Número de Estudios de Investigación realizados sobre la biodiversidad marina. • Cambio y Tendencias del Estado de Conservación de las Especies Costero Marinas y Listado de Especies Amenazadas y En Peligro de Extinción. 	<p>MARN MAG MITUR MOP</p> <p>CENTA CENDEPESCA Gobiernos Locales Comunidades de la Zona Costera</p>



		3.4.6. Desarrollar la zona costero marina en forma sostenida y con visión ecosistémica.		
3.5. Gestión de la Biodiversidad y Soluciones basadas en la Naturaleza para enfrentar el Cambio Climático	3.5.1. Estudiar e identificar las principales amenazas que sufren los ecosistemas y las especies por el Cambio Climático. 3.5.2. Diseñar e implementar estrategias específicas para para reducir la vulnerabilidad de la biodiversidad frente al Cambio Climático. 3.5.3. Impulsar actividades de restauración y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas para construir resiliencia y mejorar la capacidad de adaptación de los sistemas socioeconómicos, ante las amenazas cotidianas y los eventos climáticos extremos. 3.5.4. Incorporar la dimensión del Cambio Climático en la gestión de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales en los territorios priorizados. 3.5.5. Promover la conservación y el manejo mejorado de los bosques y ecosistemas forestales para mantener e incrementar la capacidad de captura y almacenamiento de carbono.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de Política incorporando biodiversidad. Estrategia Nacional y Plan Nacional de Cambio Climático. • Cambio y Tendencias del Estado de Conservación de Ecosistemas y las Especies prioritarias. • Tendencia en el nivel de las emisiones de GEI almacenadas por la conservación y manejo mejorado de los ecosistemas. • Tendencias en los niveles de vulnerabilidad frente al Cambio Climático y a los eventos hidrometeorológicos extremos en los territorios priorizados. 	MARN MAG MOP CENTA Gobiernos Locales, Comunidades ONG	
3.6. Controlar y reducir la contaminación y las presiones directas sobre los ecosistemas terrestres y costero marinos.	3.6.1. Implementar medidas para asegurar que la utilización de agroquímicos produzca el menor impacto en el equilibrio de los ecosistemas. 3.6.2. Reducir las presiones que generan contaminación y sobreexplotación de los ecosistemas costero marino. 3.6.3. Implementar y fortalecer la institucionalidad para la aplicación de la Ley de Gestión de Residuos y Fomento al reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos o directrices para prevenir contaminación y exposición a agroquímicos. • Número de reglamentos. • Plan de manejo de envases vacíos de agroquímicos. 	MARN, MAG, MINSAL.	



		<p>3.6.4. Incentivar y potenciar la transición a prácticas de agricultura libre o con reducción del uso agroquímicos.</p> <p>3.6.5. Desarrollar medidas para reducir la tasa de arrastre de sedimentos de suelos productivos y el azolvamiento de los cauces.</p>		
<p>4. Gestión ambiental Integrar el componente ambiental en el ordenamiento del territorio, la planificación y los procesos de mejora en el desempeño ambiental para contribuir al desarrollo social y económico</p>	<p>4.1. Actualizar el ordenamiento ambiental</p>	<p>4.1.1. Actualizar las directrices para la zonificación ambiental y los usos del suelo vigentes, considerando como base de planeación las cuencas hidrográficas, la conectividad y la ecología del paisaje.</p> <p>4.1.2. Incorporar criterios técnicos para la protección de los recursos hídricos.</p> <p>4.1.3. Coordinar la ejecución de diferentes medidas interinstitucionales relacionadas con el ordenamiento ambiental y su congruencia con el ordenamiento y desarrollo territorial.</p> <p>4.1.4. Gestionar la incorporación de la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación territorial, considerando las evaluaciones ambientales estratégicas y la zonificación ambiental del territorio.</p> <p>4.1.5. Generar instrumentos para facilitar la aplicación de las directrices de zonificación ambiental y evaluación ambiental estratégica.</p> <p>4.1.6. Diseñar lineamientos ambientales para el territorio costero marino con el fin de armonizar los usos de suelo o presiones antrópicas en zonas inmediatas a manglares, acantilados, arrecifes de coral y rocosos.</p> <p>4.1.7. Diseñar las medidas para regular los usos del suelo con fines agropecuario, turístico y urbanístico.</p> <p>4.1.8. Estructurar lineamientos para incidir en el control y reducción del aporte de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificaciones ambientales actualizadas • Instrumentos de planificación territorial articulados con la dimensión ambiental, desde la zonificación ambiental y evaluación ambiental estratégica. • Cantidad de convenios de cooperación entre instituciones para articulación y formulación de instrumentos de planificación territorial. • Instrumentos orientativos para la aplicación de las directrices de zonificación y evaluación ambiental estratégica. 	<p>MARN, MIGOB, Oficinas de planificación territorial, MOPT, MIVI, Alcaldías. MARN, MAG; CENDEPESCA, CNR, Autoridad Marítima Portuaria, Autoridad Marítima Portuaria, CEPA, CEL, y Gobiernos Locales.</p>



	sedimentos generados por actividades agropecuarias.		
4.2. Formular instrumentos de planificación ambiental	<p>4.2.1. Incidir en la vinculación de las directrices de zonificación ambiental con los criterios de categorización de actividades, obras o proyectos.</p> <p>4.2.2. Proponer reformas a instrumentos legales relacionados con el desarrollo de proyectos y la incorporación de la dimensión ambiental en la elaboración de políticas, planes y programas elaborados por la administración pública.</p> <p>4.2.3. Diseñar la política agroambiental, como elemento de planificación con base en el ordenamiento ambiental.</p> <p>4.2.4. Diseñar instrumentos técnico-legales para la evaluación ambiental</p> <p>4.2.5. Diseñar herramientas para la cuantificación de los impactos ambientales acumulados hacia los recursos naturales.</p> <p>4.2.6. Gestionar convenios interinstitucionales para la adecuada gestión ambiental de actividades, obras o proyectos.</p> <p>4.2.7. Diseñar e integrar documentos técnicos legales relacionados con la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación ambiental articulada con criterios de categorización de actividades. • Documentos de categorización ambiental de actividades, obras o proyectos actualizados. • Metodologías y mecanismos de compensación actualizados y • Número de Políticas, planes y programas sometidos a evaluación ambiental estratégica. • Número de convenios interinstitucionales gestionados • Herramientas de cuantificación de impactos acumulados. • Propuesta de Política agroambiental diseñada 	MARN, MAG, MITUR, MOP, MINEC, CEPA, Alcaldías, oficinas de planificación territorial.
4.3. Diseñar instrumentos para fomentar la eficiencia en la producción y verificar el desempeño ambiental	<p>4.3.1. Impulsar medidas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones ambientales.</p> <p>4.3.2. Diseñar medidas de reconocimiento para las personas naturales o jurídicas que se destaquen por su desempeño ambiental.</p> <p>4.3.3. Establecer el sistema de información sobre el desempeño ambiental proveniente de los diferentes sectores y subsectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de información de desempeño ambiental. • Programa de incentivos y desincentivos ambientales gestionado. 	MARN, Titulares de actividades, obras o proyectos.



		<p>4.3.4. Diseñar y promover los programas regulatorios y autorregulatorios (interinstitucionales y sectoriales).</p> <p>4.3.5. Gestionar la implementación del Programa de incentivos y desincentivos ambientales con el fin de promover la transición a procesos de producción sostenible.</p>		
	<p>4.4. Incidir en los agentes económicos en considerar dentro de sus procesos productivos su responsabilidad en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios.</p>	<p>4.4.1. Integrar dentro de las actividades de los sectores públicos y privados el considerar la responsabilidad de proteger y conservar el medio ambiente.</p> <p>4.4.2. Establecer la adopción de un modelo de Economía Circular con el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y una apuesta por la reutilización y reducción.</p> <p>4.4.3. Inducir la transición a modalidades de producción más limpia, disminuyendo la eliminación de residuos y desechos.</p> <p>4.4.4. Promover el consumo responsable de bienes o servicios que cumplan con los estándares y normas ambientales, optando por opciones que favorezcan la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 	
	<p>4.5. Gestionar de forma integral los residuos sólidos para evitar los efectos de la contaminación en la salud de las personas y los ecosistemas.</p>	<p>4.5.1. Fortalecer y hacer cumplir la normativa de la gestión integral de residuos.</p> <p>4.5.2. Fomentar el manejo adecuado de los residuos domiciliarios.</p> <p>4.5.3. Implementar medidas para evitar y reducir la contaminación proveniente de sustancias, residuos o desechos peligrosos.</p> <p>4.5.4. Diseñar e implementar medidas para disminuir el consumo y utilización de plástico de un solo uso y el fomento del reúso y reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de gestores autorizados. • Número de municipios que tiene sus sistemas de gestión con separación en el origen y recolección separada y disposición final. • Número de instalaciones autorizadas bajo vigilancia mensual. • Cantidad total anual de desechos bioinfecciosos tratados. 	<p>DEC, DSH, Municipalidades, Representantes de las instalaciones, MARN, Rellenos Sanitarios, Gestores de residuos.</p>



		4.5.5. Mantener vigilancia sobre sitios autorizados para disposición de desechos bioinfecciosos y otros residuos peligrosos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad total anual de desechos peligrosos tratados. 	
--	--	--	---	--

Enfoque transversal

- Educación y sensibilización
- Generación, sistematización y reporte de información ambiental con énfasis en la gestión de riesgo

